

Entendidos los tres antecedentes de dicho informe y de no haberse presentado respecto del proyecto reclamacion alguna durante el plazo de exposicion al publico del expediente, y considerando que, por tratarse de unas obligaciones legitimas y cuyo cumplimiento no puede aplazarse, se esta en el caso previsto por el articulo 691 de la Ley de Organismo Local y articulo 193 del Reglamento, siendo por tanto, procedente la habilitacion de creditos vinculados con fincamiento para este objeto en el presupuesto convenido; y toda vez que para atenderlos se dispone de recursos necesarios en la liquidacion del ultimo año; previa la discusion en veniente y por unanimidad, el Ayuntamiento acuerda: aprobar el informe de la Comision de Hacienda de que queda hecha referencia y que se ponga en acuerdo.

2º Por el Sr. Alcalde se hizo presente a la Corporacion, la peticion verbal de Don Manuel Rodriguez Bombardieri, de Llanera, cuyo eludano de la Heredad del Arroyo de Yemuelos, en el que se le ha autorizado, al Jurado Forestal, la rotacion para siembra en el año actual, y en vista de lo impudido de dicha peticion por unanimidad se desestima totalmente: comunicandole a dicho Sr. a las fines oportunas

4º Conceder licencia de construccion de una vivienda en el paraje Peridura de Algete de 42 m² en el kilometro 1 a D. Francisco Rodriguez Sapia.

5º Talen conceder licencia de obras para construir una vivienda de unos 20 m² en la Calle de Hermenegildo Lopez a D. Rufino Benito Calero, con arreglo al plano, siendo de su cuenta la construccion y conservacion de acera en el frente de un edificio.

6º Talen a D. Juan Vaquerias Palvo, autorizarse para la construccion de una vivienda en la manzana del Solaro de 10 m² por 7 m², siendo de su cuenta la acera.

7º Asi mismo se acordó; desayor a D. Santiago Mas Valdemoro, el terreno pidiendo en el frente de un Solaro de Pillas n.º 14, por creditos otros colindantes al mismo con mejor derecho.

8º En la solicitud de D. Manuel Fernandez Armentariz, sobre alineacion en la Calle de D. Leopoldo Jimeno y Camino de las Antorrellas, se acuerda que la Comision del Ayuntamiento, asesorada del Aparejador Don Juan Maria Rodriguez, lo efectue el proximo dia 16 a las 12:30 y por su resultado, se le comunicare al recurrente el mismo.

9º En la solicitud de D. Concepcion Parrado Munier, queda esta en suspenso hasta tanto se conozca el resultado del destino de la calle de D. Leopoldo Jimeno y se presente el proyecto de las obras a realizar:

10º En la peticion de la Junta Local de Promocion Inmobiliaria, sobre cesion del local Sala de sesiones, para destinarse a escuela, se acuerda por unanimidad de los Concejales no otorgarse a la misma ya que es necesario

el local mencionado para las abstracciones respectivas del municipio; y se usa a
 medio de habitantes local y de crear un grupo de trabajo para niños y niñas y con
 que se desarrolle la actividad asistencia a las brevedades que presentaran.

11° En el mismo se trató de la conveniencia de repoblar la Dama en una zona de
 de ancho todo el perímetro de la finca y de que se puedan construir fincas
 para las cabanas de ganado vacuno, oponiéndose a lo que el Concejo
 Juan Olivares Lopez, y después de arribada decisión, se acordó no volver
 en el año actual.

12 En la solicitud de D. Enrique Olalla Anton autorizando la construcción de dos
 en la Amoya y Alberca, así como la de una línea y carbonera de 25 m² y de
 Paternón en una finca del N.º 25 de la Parroquia de Madrid a fines.

También quedó enterado el Ayuntamiento de haberse iniciado por la Excm.
 putación Provincial, los trabajos de replantío del trazo para la conducción
 agua con destino al vecindario de la localidad.

Con lo que se dió por firmados el acto a las veintinueve horas volviendo
 pronto que se firma por los concurrentes de lo que yo es lo que se firmó.



Agustín Sánchez Gabriel Olivares
Ramos San Martín Edo
Juan Olivares
Manuel Narvaes El Secretario.
 fui ordenado

Sesión ordinaria del día en San Sebastián de los Reyes a las veintinueve horas del día
 ocho de Enero de 1957 } ocho de Enero de mil novecientos cincuenta y siete: bajo la Presidencia

de los concurrentes: }
 D. Juan Olivares Padua }
 D. Martín Balo Rojas }
 D. Juan Olivares Lopez }
 D. Agustín Sánchez Olivares }
 D. Ramos San Martín }
 Dada cuenta de la correspondencia y electivamente presentada
 no concurre ni se acuerda de resolución enterada se acuerda.

D. Manuel Narvaes Edo }
 P. En la solicitud relativa a D. Juan de Uña sobre apertura de
 poses en finca de su propiedad "Horno del Prato" concedida primero por

